



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **12/08/2017 19:19**

Número de Folio: **01236417**

Nombre o denominación social del solicitante: **Efraín Tzuc Salinas**

Información que requiere: **Solicito conocer el número de procesos penales llevados a cabo por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.**

Solicito que la información sea entregada especificando por cada uno de los casos lo siguiente:

Fecha en la que ocurrió el delito

Fecha en la que se inició el proceso penal

Número de causa penal

Solicito que esta información, en caso de encontrarse en formato .xlsx (excel) sea remitida de esta manera.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **04/09/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **21/08/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **17/08/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 01236417
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/631/17
Interesado: Efraín Tzuc Salinas.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 04 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día doce dos mil diecisiete, a las diecinueve horas con diecinueve minutos recibida en esta Unidad con fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete, correspondiéndole el **folio Infomex 01236417**, formulada por **Efraín Tzuc Salinas** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/274/2017**, en la que requiere lo siguiente:

**“...Solicito conocer el número de procesos penales llevados a cabo por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.-----
Solicito que la información sea entregada especificando por cada uno de los casos lo siguiente:**

Fecha en la que ocurrió el delito.-----

Fecha en la que se inició el proceso penal.-----

Número de causa penal.-----

Solicito que esta información, en caso de encontrarse en formato .xlsx (excel) sea remitida de esta manera...”.-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/524/17 y al Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/526/17.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibieron las respuestas de los Juzgados Penales y Mixtos, mediante los Oficios Nos. 2738, JPC/2861/2017, JP/198/2017, 1729, 2879, 872, 2405, 330, JMEZ195/2017, JMEZ194/2017, 1078, JP-255, 4872, JPM 417/2017, 296, 1605, 1606, 939 y de la Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, a través del Oficio No. 406/2017.-----

En atención a que **la información solicitada por Efraín Tzuc Salinas esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. 2738, JPC/2861/2017, JP/198/2017, 1729, 2879, 872, 2405, 330, JMEZ195/2017, JMEZ194/2017, 1078, JP-255, 4872, JPM 417/2017, 296, 1605, 1606, 939 y 406/2017,** los cuales se adjuntan a este acuerdo. Asimismo, me permito indicarle que de acuerdo con el artículo 6 párrafo séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende presentarla conforme al interés del solicitante, sirve de apoyo el Criterio 9/10 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice: “*...las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información...*”.-----

En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO: 2738
ASUNTO: SE ENVÍA INFORME DE CORRUPCIÓN DE MENORES
POR PROSTITUCIÓN.

Cunduacán; Tab; 24 de agosto del 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Para dar contestación a su oficio TSJ/OM/UT/524/2017, me permito informarle que en este Juzgado Penal a mi cargo, así como de los juzgados suprimidos de los municipios de Jalpa de Méndez, Tabasco y Nacajuca, Tabasco, en el periodo del 1 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017, no se tramitaron procesos ni se dictaron sentencias por el delito de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. NINA LEÓN GUZMAN

M.D.NLG/amhg*

24 08 2017



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO
OFICIO NUMERO: JPC/2861/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

H. Cárdenas, Tabasco, 024 de Agosto del 2017.

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E

29 08 2017

En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/524/2017, de fecha diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, en base a la información con número de folio interno PJ/UTAIP/271/2017, al respecto le informo lo siguiente:

El número de sentencias emitidas por esta autoridad judicial por el delito de corrupción de menores incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución, en los que la víctima haya sido mujer y que haya sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.

AÑO	FECHA EN LA QUE OCURRIÓ EL DELITO	NÚM. DE CAUSA PENAL	SEXO DE LA PERSONA SENTENCIADA	FECHA EN LA QUE SE EMITIÓ LA SENTENCIA	CONDENATORIA O ABSOLUTORIA
2008	NO	NO	NO	NO	NO
2009	NO	NO	NO	NO	NO
2010	NO	NO	NO	NO	NO
2011	NO	NO	NO	NO	NO
2012	NO	NO	NO	NO	NO
2013	NO	NO	NO	NO	NO
2014	NO	NO	NO	NO	NO
2015	NO	NO	NO	NO	NO
2016	NO	NO	NO	NO	NO
2017	NO	NO	NO	NO	NO

PJ/UTAIP/274/2017, respecto se informa lo siguiente:

El número de procesos penales llevados a cabo por esta autoridad judicial por el delito de corrupción de menores, incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionado a la prostitución, en los que le víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en al periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.

AÑO	FECHA EN LA QUE OCURRIÓ EL DELITO	FECHA EN LA QUE SE INICIO EL PROCESO PENAL	NUMERO DE CAUSA PENAL
2008	NO	NO	NO
2009	NO	NO	NO
2010	NO	NO	NO

2011	NO	NO	NO
2012	NO	NO	NO
2013	NO	NO	NO
2014	NO	NO	NO
2015	NO	NO	NO
2016	NO	NO	NO
2017	NO	NO	NO

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE
CÁRDENAS, TABASCO.

LIC. RAÚL ARREOLA RAMÓN

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JDO. CUARTO PENAL CENTRO
OFICIO: JP/198/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Villahermosa, Tabasco, a 28 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/524/17** de 17 de agosto de 2017, relativo a la solicitud de información peticionada con folios internos números **PJ/UTAIP/271/2017, y PJ/UTAIP/274/2017**, informo a Usted, que en este Juzgado a mi cargo, en el periodo de **01 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017**, no se tramitó ningún expediente, por el delito de **CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO** en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE,
JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.



*Ngg.**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicana"



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO No. 1729

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Huimanguillo, Tab., a 29 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.

En relación a la información que solicita en el oficio número **TSJ/OM/UT/524/17**, recibido en este juzgado el día veintitrés del mes y año en curso, respecto a lo siguiente:

"PJ/UTAIP/271/2017"... Solicito conocer el número de sentencias emitidas por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio del 2017...". **Comunico a Usted que no se encontró registrado caso alguno, que informar.**

"PJ/UTAIP/274/2017"... Solicito conocer el número de procesos penales llevados a cabo por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio del 2017..."**Comunico a Usted que no se encontró registrado caso alguno, que informar.**

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo



MD*RABR/imr.

ATENTAMENTE
EL JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M. D. RAMON ADOLFO BROWN RUIZ

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 2879

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE AGOSTO DE 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E .

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/524/17, de diecisiete de agosto del presente año, en relación al número de sentencias emitidas por el delito de **corrupción de menores, incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho**, en los que hayan ocurrido actos o sucesos relacionados a la prostitución, en los que la víctima haya sido mujer, y que haya sucedido durante el periodo del uno de enero de 2008 al 17 de julio de 2017, en este Juzgado, así como de los expedientes declinados por supresión del Juzgado Quinto Penal; informo a usted lo siguiente:

No. de exp.	Fecha en que ocurrió el delito	Sexo de la persona sentenciada	Fecha de sentencia	Sentido de la sentencia
39/2013	28-feb-11	Masculino	30-mayo-2014	Condenatoria
86/2013	6-junio-13	Masculino	29-enero-2014	Absolutoria

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO

M.D. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.

Msmm.





DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM: 872

ASUNTO: Informando

Frontera, Centla, Tab. 23 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.


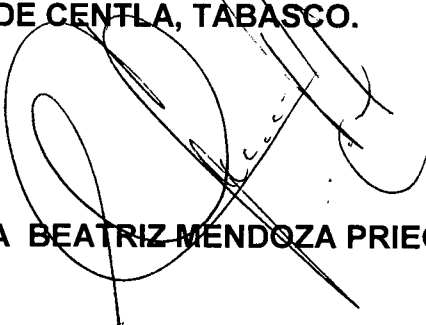
En atención al oficio **TSJ/OM/UT/524/2017**, de fecha 17 de Agosto de dos mil diecisiete, recepcionado el día 22 del mismo mes y año, mediante el cual solicita:

PJ/JUTAIP/271/2017: "...Solicito conocer el número de **sentencias emitidas** por esta autoridad judicial por el delito de **CORRUPCIÓN DE MENORES INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO** en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la **prostitución**, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017...".

Año	Num de causas	Fecha en que ocurrió el delito	Sexo de la persona sentenciada	fecha en que se emitió la sentencia	Resolución de la sentencia, si fue condenatoria o absolutoria
2008	00	00	00	00	00
2009	00	00	00	00	00
2010	00	00	00	00	00
2011	48/2011	Se desconoce	Hombre	24-04-2012	Condenatoria
2012	00	00	00	00	00
2013	00	00	00	00	00
2014	00	00	00	00	00
2015	00	00	00	00	00
2016	00	00	00	00	00
Del 01 de enero al 17 de julio de 2017	00	00	00	00	00

PJ/UTAIP/274/2017: "...Solicito conocer el número de **procesos penales** llevados a cabo por esta autoridad judicial por el delito de **CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO** en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la **prostitución**, en los que la **víctima haya sido mujer** y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017....".

Año	Num de causa penal	Fecha En La que ocurrió el delito	Fecha en la que se inicio el proceso penal
2008	86/2008	11-09-2008	15-09-2008
2009	00	00	00
2010	00	00	00
2011	48/2011	Se desconoce	17-05-2011
2011	00	00	00
2012	00	00	00
2013			
2014	00	00	00
2015	00	00	00
2016	00	00	00
del 01 de enero, al 17 de julio de 2017	00	00	00


ATENTAMENTE
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE CENTLA, TABASCO.

LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO.
Avenida Otton Wolter Peralta, sin número, colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.



Oficio: **2405.**

Asunto: **Se rinde Informe.**

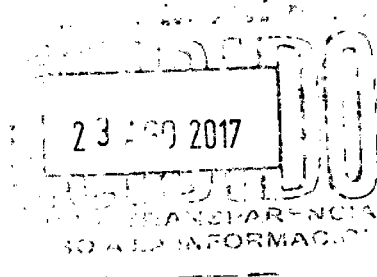
Comalcalco, Tabasco; a 22 de agosto de 2017.

Raquel Aguilar Alemán.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Presente.

Me permito informar que, en relación a su despacho TSJ/OM/UT/524/17, relativo a la solicitud de información petitionada en el mismo, hago saber lo siguiente:

1. PJ/UTAIP/271/2017.

No existe dato que aportar.



2. PJ/UTAIP/274/2017.

Fecha en la que ocurrió el delito.	Fecha en la que se inició el proceso penal.	Número de causa penal.
02 de junio de 2015.	02 de febrero de 2016.	4/2016 Juzgado Penal de Comalcalco.

Lo que informo para los efectos correspondientes, precisando que la información que se rinde, resulta de la búsqueda de los suprimidos Juzgados Segundo Penal de Comalcalco y Penal de Paraíso; quedando a su entera disposición para cuando fuese requerido, **atentamente.**

Juez.
[Handwritten signature]
ESTADO DE TABASCO

M. D. Homar Calderón Jiménez.
Titular del Juzgado Penal de Comalcalco, Tabasco.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 330
A S U N T O:- SE CONTESTA OFICIO

TACOTALPA, TAB., 29 DE AGOSTO DE 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/524/17, de fecha 17 de Agosto del presente año, me permito informar lo siguiente:- De la información solicitada en los rubros PJ/UTAIP/271/2017 y PJ/UTAIP/274/2017; es de decirle que no se dictó ninguna sentencia, durante el período solicitado, respecto al delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, relacionado a la prostitución, en los que la víctima haya sido mujer. En este Juzgado Mixto ni en el Juzgado Penal de Teapa, el cual a partir del 01 de diciembre de 2016, fue fusionado a este juzgado.

Lo anterior para los efectos conducentes.

78 2017

ATENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
LTC. JULIANA QUEN PÉREZ.

L'JQP/ggc*

“ Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..”

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ195/2017



Emiliano Zapata, Tabasco, 29 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/524/17**, de fecha 17 de Agosto del 2017, y recibido por este juzgado el 23 del mes y año en cita, me permito informar a Usted, con respecto a su oficio.

“...**PJ/UTAIP/274/2017**, Que este Juzgado a mi cargo durante el periodo del 01 de enero del 2008 al 17 de Julio de 2017, no se llevó proceso alguno por esta autoridad judicial por de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados con la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer.

Sin otro particular me despido de Usted.



ATENTAMENTE.
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ

C.c.p. para el minutarario.-

“ Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..”

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ194/2017



Emiliano Zapata, Tabasco, 29 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/524/17**, de fecha 17 de Agosto del 2017, y recibido por este juzgado el 23 del mes y año en cita, me permito informar a Usted, con respecto a su oficio.

“...**PJ/UTAIP/271/2017**, Que este Juzgado a mi cargo durante el periodo del 01 de enero del 2008 al 17 de Julio de 2017, no se emitió sentencias alguna por esta autoridad judicial por de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados con la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer.

Sin otro particular me despido de Usted.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.



M.D. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ

C.c.p. para el minutario.-



Dependencia: Juzgado Penal
Oficio 1078
Asunto: Se rinde informe.

Tenosique, Tabasco, 29 de agosto de 2017.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información.
Villahermosa, Tabasco.

En atención su oficio número TSJ/OM/UT/524/2017, de diecisiete de agosto del dos mil diecisiete y recibido en este juzgado a mi cargo, el veintidós del mismo mes y año en curso, mediante el cual me solicita colaboración para responder a la solicitud de información relacionado con el oficio PJ/UTAIP/271/2017, en efecto comunico a Usted lo siguiente

::"... Solicito conocer el número de sentencias emitidas por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPREDEN EL HECHO, en la que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la Prostitución, en la que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 al 17 de de julio 2107..."

solicito que la información sea entregada especificando por cada uno de los casos siguientes:

Fecha en la que ocurrió el delito

Número de causa penal.

Sexo de la persona sentenciada.

Fecha en que se emitió la sentencia

Resolución de la sentencia es decir si fue condenatoria o absolutoria

PJ/UTAIP/274/2017: El número de procesos penales llevados a cabo por esta autoridad judicial por el delito de, CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPREDERN EL HECHO

: Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPREDER EL HECHO en la que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución en la que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 al 17 de de julio 2107..."

Solicito que la información sea entregada especificando por cada uno de los casos siguientes:

Fecha en la que ocurrió el delito

Fecha en la que se inició el proceso penal

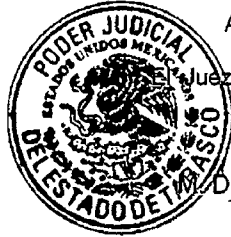
Número de causa penal.

Solicito que la información en caso de encontrarse en formato (Excel) sea remitida de esta manera.

Por lo que informo que practicada la búsqueda correspondiente, en los libros de Gobiernos tanto de Tenosique como de Balancán, Tabasco no se emitieron sentencias algunas ni mucho menos ratificadas. respecto al delito que me solicita en su oficio de cuenta.

Lo que informo para los fines que procedan.

Atentamente.



Juez Penal de Primera Instancia

D. Manuel Cabrera Cansino

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-255

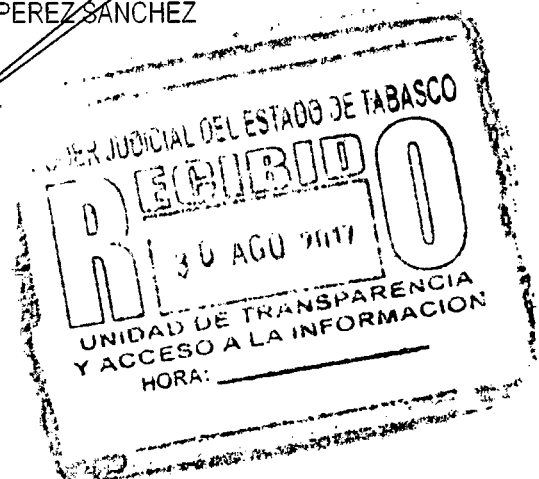
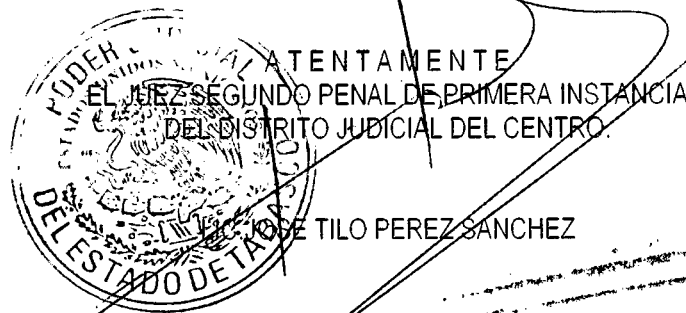
ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 30 de Agosto de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/524/17 de fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, y recibido en éste juzgado el día veintidós del citado mes y año, en donde solicita el número de las sentencias emitidas por el delito de **CORRUPCION DE MENORES INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO**, en los que haya ocurrido actos y sucesos relacionados a la **PROSTITUCION** del 01 de enero 2008 al 17 de julio 2017, le informo lo siguiente: Que en éste juzgado a mi cargo no existe dato alguno relacionado con dicho delito

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos."

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400
(A un costado del lienzo charro)

Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.



Oficio número: 4872

A s u n t o : Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco; a 29 de agosto de 2017

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información;
Villahermosa, Tabasco.

En atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/524/17 de Agosto 17 de 2017, y recepcionado en este Juzgado el 21 del citado mes y año, donde solicita se dé a conocer el números de sentencias emitidas por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERDSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que haya ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución, y que la víctima haya sido mujer, del periodo del 1 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017.

Por lo que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el sistema de gestión judicial y libros de gobiernos que se lleva en este juzgado penal, se encontró el informe que se adjunta al presente.

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Jueza Penal

Guadalupe Daniela Santés Jiménez.

GDSJ/cdc.

- PJ/UTAIP/271/2017:** Números de Sentencias emitidas por esta autoridad, por el delito de **Corrupción de Menores, Incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho**, en que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución, siendo la víctima mujer, del 01 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017, con los siguientes datos:

AÑO	No. de sentencias emitidas por esta autoridad	Sexo que la víctima sea mujer	Fecha en que ocurrió el delito	Número de causa penal	Sexo de la persona sentenciada	Fecha en que se emitió la sentencia	Sentencia condenatoria ó absolutoria
2008	0	0	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0	0
2012	2	M	30/Enero/11 10/Nov/2010	17/2011 27/2011	H H	20/Abril/12 15/Mayo/12	Condenatoria Condenatoria
2013	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0	0	0

- **PJ/UTAIP/274/2017:** Números de procesos penales, por el delito de **Corrupción de Menores, Incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho**, en que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución, siendo la víctima mujer, del 01 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017, con los siguientes datos:

AÑO	No. de Procesos Penales llevados por esta autoridad judicial	Sexo de la víctima que sea mujer	Fecha en que ocurrió el delito	Fecha en la que se inició el proceso penal	Número de causa penal
2008	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0
2011	2	M	30/Enero/2011	23/04/2011	17/2011
		M	10/Nov/2010	02/06/2011	27/2011
2012	1	M	8/Nov/2012	12/12/2012	102/2012
2013	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO No: JPM 417/2017

ASUNTO. SE RINDE INFORME.

Macuspana, Tabasco; a 29 de Agosto del 2017.

L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/524/17, de fecha diecisiete de Agosto del Dos Mil Diecisiete (2017) recepcionado el veintidós del mismo mes y año, previa revisión efectuada a los libros de Gobierno, índices y al sistema Judicial que se lleva en éste Juzgado a mi cargo, incluidos los del Juzgado Penal de Primera Instancia de Ciudad Pemex, Tabasco, hoy suprimido, informo a Usted, lo siguiente:

Que durante el periodo comprendido del 01 de Enero del 2008 al 17 de Julio del 2017, en éste Órgano Jurisdiccional a mi cargo, se dictó una sentencia por el delito de CORRUPCION DE MENORES INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en donde ocurrieron actos y sucesos relacionados a la prostitución siendo las víctimas dos menores del sexo femenino, siendo el único proceso que tramito por el aludido ilícito.

FECHA EN LA QUE OCURRIO EL DELITO: 17 DE AGOSTO-2011.

NUMERO DE CAUSA PENAL 95/2011.

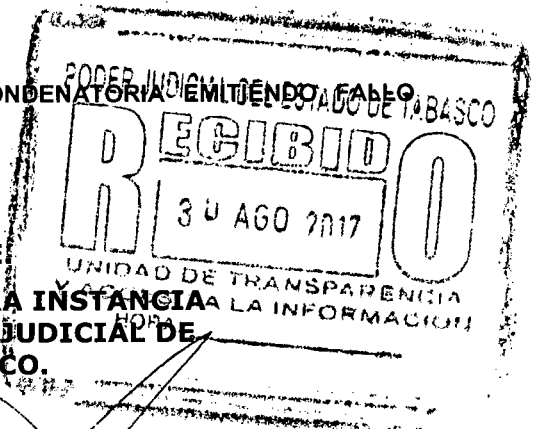
SEXO DE LA PERSONA SENTENCIADA. FEMENINO.

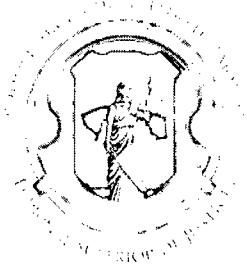
SENTENCIA: CONDENATORIA.

EL TRIBUNAL DE ALZADA REVOCO LA SENTENCIA CONDENATORIA ABSOLUTORIO.

ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE
MACUSPANA, TABASCO.

LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.





Dependencia: Juzgado Tercero Penal
de Primera Instancia.
Of. Numero: 296

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Agosto 30 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN

Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la información
P r e s e n t e.

En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/524/17**, de fecha diecisiete de Agosto del año en curso, recibido en este Juzgado el día veintiuno del presente mes y año, en el cual solicita "...**1. Conocer el número de sentencias emitidas, así como el numero de procesos penales, emitidos por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la PROSTITUCION, en los que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 01 de enero de 2008 al 17 de Julio de 2017**", me permito informar lo siguiente:

AÑO 2010 (SENTENCIA)

Causa penal	Fecha Inicio de causa	Fecha en que se cometió el delito	Lugar en que se cometido el delito	Se dictó sentencia	Sentido de la sentencia	Sexo
163/2010	13-sep-2010		Ra/González segunda sección, Centro, Tabasco	21/Junio/2011	Condenatoria	Femenino Masculino

AÑO 2013 (SENTENCIA)

Causa penal	Fecha Inicio de causa	Fecha en que se cometió el delito	Lugar en que se cometido el delito	Se dictó sentencia	Sentido de la sentencia	Sexo
165/2013	14-11-13	27 de julio 2014,	Centro	12/Agosto/2014	Condenatoria	Masculino

AÑO 2014 (PROCESO)

Causa penal	Fecha Inicio de causa	Fecha en que se cometió el delito
14/2014	30-03-14	13-03-14

Hago de su conocimiento que en los años 2008, 2009, 2011, 2012, 2015, 2016 y 2017, no existe registro alguno por el delito de corrupción de menores incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho., así como también hubo orden ni sentencia alguna.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,
La Jueza Tercero Penal de Primera Instancia
del Centro, Tabasco

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez



aoc.

524

... AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.

OFICIO NUM: 1605.

Asunto:- se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, agosto 30 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E :



En contestación a su oficio PJ/UTAIP/271/2017, me permito informar que en este Juzgado Mixto a mi cargo desde el periodo del 1 de enero del 2008 al 17 de julio del 2017, no se han dictado sentencias, por el delito de **CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO**, en los que hayan ocurridos actos y sucesos relacionados con la prostitución, en los que la víctima haya sido mujer.

A T E N T A M E N T E
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALAPA, TABASCO

M.D ORBELIN RAMIREZ JUÁREZ

" AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



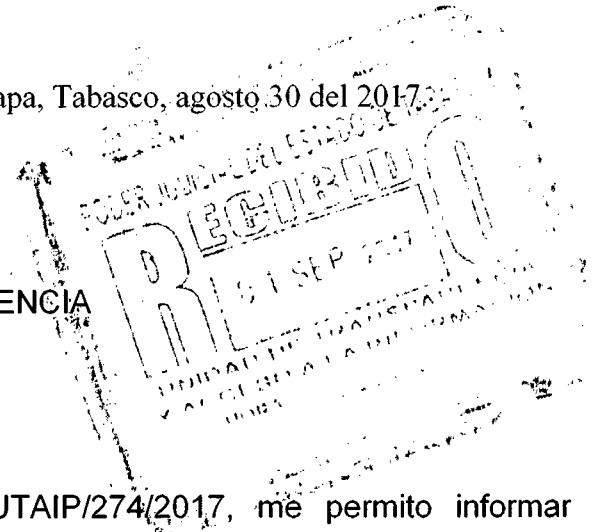
DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.

OFICIO NUM: 1606.

Asunto:- se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, agosto 30 del 2017.

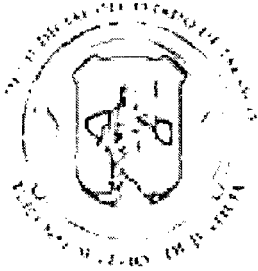
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E :



En contestación a su oficio PJ/UTAIP/274/2017, me permito informar que en este Juzgado Mixto a mi cargo desde el periodo del 1 de enero del 2008 al 17 de julio del 2017, no se han tramitado proceso penales, por el delito de **CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO**, en los que hayan ocurridos actos y sucesos relacionados con la prostitución, en los que la víctima haya sido mujer.

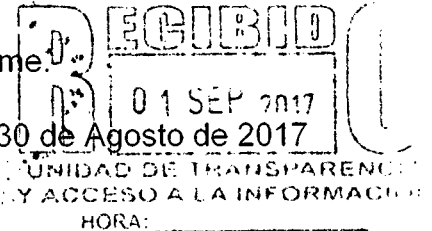
**ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALAPA, TABASCO**

M.D ORBELIN RAMIREZ JUÁREZ



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JONUTA, TABASCO**

ASUNTO: Informe.
OFICIO; 939
Jonuta, Tabasco, a 30 de Agosto de 2017



**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Por este conducto me permito informar en contestación al oficio número TSJ/OM/UT/524/17, de fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

A lo anterior me permito informar que de la búsqueda al registro del sistema "ESFERA" y los libros que se llevan en este juzgado, se obtuvieron los siguientes resultados;

PJ/UTAIP/271/2017 no se encontraron sentencias emitidas por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución en los que la victima haya sido mujer y hayan sucedido del periodo del 01 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.

FJ/UTAIP/274/2017.- No se encontraron procesos penales llevados a cabo por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES INCAPACES y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución en los que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 01 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.

ATENTAMENTE

JUEZA MIXTO DEL JUZGADO DE JONUTA, TABASCO.



LIC. LEDA FERRER RUIZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

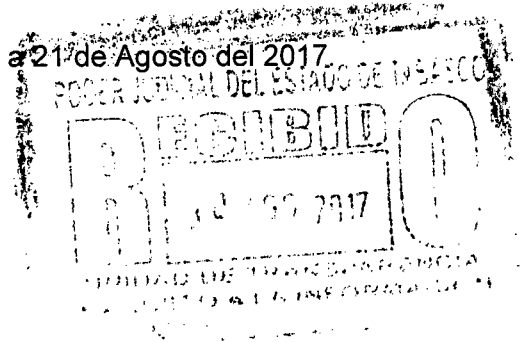
Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)



OFICIO: 406/2017

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Agosto del 2017.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
Presente.

Por este conducto, y en atención a su similar **TSJ/OM/UT/526/17** de fecha 17 de Agosto del 2017, se hace la contestación a la solicitud de información que se describe a continuación:

PJ/UTAIP/271/2017: Solicito conocer el número de sentencias emitidas por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017. Solicito que la información sea entregada especificando por cada uno de los casos lo siguiente:

Fecha en la que ocurrió el delito

Número de causa penal

Sexo de la persona sentenciada

Fecha en la que se emitió la sentencia

Resolución de la sentencia, es decir, si fue condenatoria o absolutoria

Solicito que esta información, en caso de encontrarse en formato .xlsx (excel) sea remitida de esta manera...".

PJ/UTAIP/274/2017: Solicito conocer el número de procesos penales llevados a cabo por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la prostitución, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.

Solicito que la información sea entregada especificando por cada uno de los casos lo siguiente:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

Fecha en la que ocurrió el delito

Fecha en la que se inició el proceso penal

Número de causa penal

Solicito que esta información, en caso de encontrarse en formato .xlsx
(excel) sea remitida de esta manera..."

RESPUESTA:

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, así como también en el Sistema Tradicional Penal Especializado en Justicia para Adolescentes, no obran registros por los supuestos citados en las solicitudes hasta la presente fecha, dado que no se ha presentado en las sedes judiciales en comento, dichas hipótesis, por lo que, no se reporta dato alguno.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


LIC. KRISTHIAN ALEXIS SÁNCHEZ GARRIDO.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego, Jefe de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

